MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAURA
ALCALDÍA

EXP	0504739
DOC	1386574

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0138-2021/MPH-H.

Huacho, 29 de abril del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su artículo 194° por la Ley N° 30305, las municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que estableció en Su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por Resolución lo siguiente: los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulado por el presente reglamento;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía Nº 078-2021-MPH** de fecha 02.03.2021; se encarga las funciones propias del cargo de **SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL** de la Municipalidad Provincial de Huaura a la servidora Mg. **LILY BEATRIZ ZEGARRA HUAYANAY**, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Que, habiéndose evaluado la optimización de administración de nuestra institución, corresponde ejecutar acciones tendientes a lograr el desarrollo administrativo de la presente gestión edil.

Estando a lo expuesto y a las atribuciones conferidas en el artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA la designación de la servidora Mg. **LILY BEATRIZ ZEGARRA HUAYANAY**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL** de la Municipalidad Provincial de Huaura, a partir del 01 de mayo del 2021 y concordancia a lo prescrito en los considerandos del presente acto resolutivo.

30 ABR. 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAURA
ALCALDÍA

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Tecnologías, Sistemas de Información y Estadística, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
HUGO ECHEGARAY VIRU
ALCALDE PROVINCIAL

C c
INTERESADO (01)
GM/GAYF/Escalafón/SGGTH
Archivo